



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0000436

Montevideo, 30 MAYO 2024

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita que se confieran en el Escalafón de Bandas Militares, los ascensos al grado de Alférez (BM) a determinado Personal Subalterno;

RESULTANDO: I) que el mencionado Comando General informó que existen al 1º de febrero de 2024, dos vacantes en el citado Escalafón;

II) que de la lista de ascensos confeccionada por la Comisión Calificadora de Suboficiales de los Cuerpos de Combate y Servicios del Ejército y del resultado final del Curso de Pasaje de Grado para Maestros de Bandas Militares, surge que corresponde ascender a los Sargentos 1º (BM) Julio María Ferreira Moscardi y Endhy Samuel Machado Santurión;

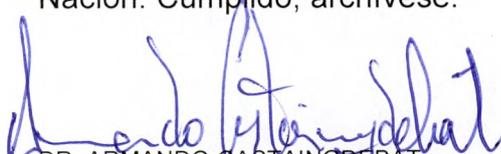
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley Nº 19.775, de 26 de julio de 2019 y por el Decreto Nº 649/969, de 23 de diciembre de 1969;

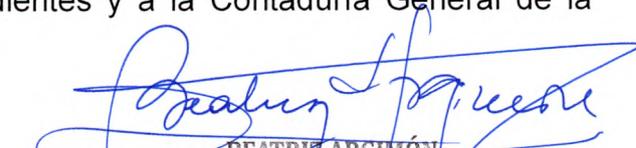
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º. Confiérense con fecha 1º de febrero de 2024, en el Escalafón de Bandas Militares, los ascensos al grado de Alférez (BM) a los Sargentos 1º (BM) Julio María Ferreira Moscardi y Endhy Samuel Machado Santurión.

2º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase a la Dirección General de Recursos Humanos de dicho Ministerio, al Comando General del Ejército a efectos de confeccionar los Despachos correspondientes y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.


DR. ARMANDO CASTAINGDEBAT
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


BEATRIZ ARGIMÓN
Vicepresidenta de la República
en ejercicio de la Presidencia
LACALLE POU LUIS